

#3802

C1/7904

mayo 25/44

Resolución que Prorroga
hasta por 60 días más la
Presente legislatura iniciada
el día 27 de Febrero 1944

4 Piezas

1412

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
25 de mayo de 1944.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Votada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la resolución que prorroga hasta por sesenta días más la presente legislatura iniciada el día 27 de febrero de 1944.

Saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

81/7908



EL CONGRESO NACIONAL

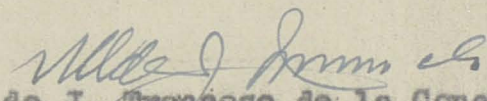
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

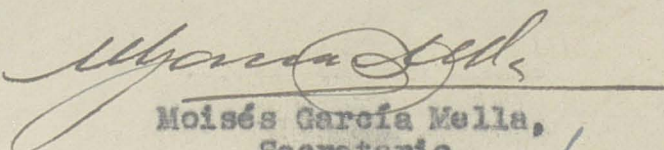
VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución de la República.

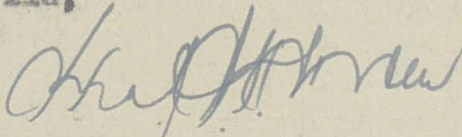
RESUELVE:

ARTICULO UNICO:- Prorrogar, como por la presente resolución prorroga, por sesenta días más a contar del día 27 de mayo del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1944.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


Rafael F. Bonnolly,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

2^o LEGISLATURA *Ord. de L. 44*

REGISTRADA AL No. *263*

en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resolucion
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *una*
hojas escritas en máquina á razón de dos
copias interlineares.

Ciudad Trujillo, *25 de Mayo 1944*

Jefe de las Oficinas *...*





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

148

Ciudad Trujillo, D.S.D.
25 de mayo del 1944.-

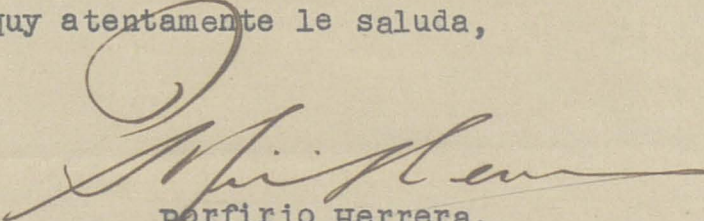
señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

señor presidente:

Le aviso recibo de su oficio número 1412, de fecha 25 de mayo corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, el proyecto de Resolución que prorroga hasta por sesenta días más la presente legislatura iniciada el día 27 de febrero de 1944.-

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,


porfirio Herrera,
presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

61/7905-



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11454

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de mayo de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República informo a Ud. que la resolución vota da recientemente prorrogando hasta por 60 días más la presente legislatura iniciada el 27 de febrero del año en curso, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el Núm.612.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la Pre-
sidencia.

hc
ct.